



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Carlos Juárez Centeno, Co- Director del Programa *Globalización, Economía Política y Derecho: entre lo público y lo privado, lo nacional y lo internacional*, solicitando prórroga en la vigencia de dicho Programa hasta el día 30 de septiembre de dos mil doce.

CONSIDERANDO:

El Reglamento interno del Centro de Estudios Avanzados en su artículo 33, establece como fecha para la presentación de nuevos programas de investigación el mes de Septiembre de cada año;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar la vigencia del Programa *Globalización, Economía Política y Derecho: entre lo público y lo privado, lo nacional y lo internacional* hasta el día 30 de septiembre de dos mil doce.

Artículo º: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.**

RESOLUCIÓN N°: 220


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba